

SUSCRIPCIONES

Almería, un mes. 1 pta.
Provincias, trimestre. 350
Extranjero, un año 20
TIENPO ANTICIPADO

Director, Redolfo Viñas

El Radical

Diario republicano

AÑO II.

Número suelto, 5 céntimos

ALMERIA 1 DE ENERO DE 1917

25 ejemplares, 75 céntimos

NUM. 169

La Nota española.

El Gobierno protesta de los torpedeamientos.

Se aquí la Nota dada por el Gobierno español, con motivo de los torpedeamientos de nuestros barcos:

«La repetición del caso de que barcos mercantes españoles han sido hundidos por submarinos de algunas potencias beligerantes, ha fijado en estos tiempos la atención pública, justamente alarma por los graves perjuicios que con ello se irrogan a nuestro comercio marítimo internacional y a nuestra vida económica interior.

Los juicios y apreciaciones que han originado las pérdidas sufridas de este modo por nuestra flota mercante, podrían ser no del todo razonables, unas veces por el incompleto conocimiento de los hechos y otras por un concepto jurídico equivocado. Por esto conviene mucho aciar los unos y rectificar los otros.

Hay en esto para todo Gobierno un deber que le impone la publicidad de sus gestiones y la exposición del criterio a que las ha acomodado. Este es el mejor camino para lograr que la opinión del país, aun preocupándose seriamente de hechos tan graves, los examine y aprecie con serenidad y medida.

Desde que por vez primera en agosto de 1915, fué hundido uno de nuestros buques, el «Isidoro», hasta que hace pocos días sufrió igual suerte el «Marqués de Uquijo», el Gobierno español ha sabido en toda ocasión ajustarse celosamente a las prescripciones del Derecho internacional y a las exigencias del patriotismo, realizando las necesarias gestiones diplomáticas de reclamación y de protesta en defensa y protección de la marina española. En ellas ha sustentado siempre con energía ante el Gobierno alemán y cuando ha habido lugar a ello ante el Gobierno austro-húngaro la improcedencia de la destrucción de las presas marítimas tal como las realizan los submarinos negando al mismo tiempo que pudieran aplicarse con carácter general los principios contenidos en el artículo 29 de la Declaración de Londres de 26 de febrero de 1909, que si no puede tenerse como una verdadera ley internacional por no hallarse en vigor con tal carácter y haber sido denunciada no ha mucho tiempo por Inglaterra y Francia, refleja el sentir común de los países que toma en parte en la Conferencia y es invocada siempre por los Imperios centrales como norma a que necesita ajustar sus actos.

Las reclamaciones del Gobierno español han obedecido, en todos los casos de hundimiento de nuestros barcos, a la existencia de los requisitos que señala el artículo 49 del mismo cuerpo de doctrina, que sólo a título excepcional consiente la destrucción de la presa marítima, y a los consignados en el artículo 50. Ni unos ni otros ha podido nuestro Gobierno admitir como cumplidos por los comandantes de los submarinos captores, y muy especialmente del último artículo citado 50, por no estimar satisfecha la obligación que

esos tienen de poner enseguradas las personas que están a bordo del barco apresado al forzarlos a refugiarse en botes auxiliares y dejarlos abandonados a distancia, con frecuencia bastante lejana de la costa, entregadas a las dificultades de un rubio incierto y a los peligros del mar.

Con igual firmeza se ha mantenido y se mantiene por el Gobierno de S. M. en sus gestiones diplomáticas, la incompetencia de los Tribunales de Presas para resolver sobre la procedencia de la destrucción de los barcos detenidos, creyendo fundamentalmente que, según el artículo 51 de la Declaración de Londres, esto se debe ventilar antes de ser empezado el juicio sobre la validez de la captura y sólo por negociación directa entre los dos Gobiernos interesados debe resolverse.

En estas negociaciones no podrá por nadie ser acusado el Gobierno, sin notoria injusticia, de pasividad, que sería incomprendible, ni de descuido, que sería improprio.

Sus gestiones han sido siempre iniciadas con la prontitud que exigían los perjuicios causados y el derecho más comprendido; su actitud, cual correspondía a la dignidad del país; el tono de su protesta, con la medida y energía exigida por la gravedad de los hechos; y el sentido de las reclamaciones inspirado en la importancia de las pérdidas sufridas.

Seguramente ninguno de los Gobiernos de las potencias neutrales que han

tenido que experimentar quebra, los semejantes en su comercio marítimo, habrá podido sobrepasar al Gobierno español ni en diligencia ni en firmeza.

Si hasta el momento no ha podido lograrse un resultado positivo como no lo ha obtenido tampoco ninguno de los Gobiernos neutrales, a pesar de que todos o casi todos tienen que lamentar en sus respectivas flotas mercantes bajas de mayor valor absoluto y relativo que las producidas en la marina española, otras razones que de nadie pueden ser desconocidas hay para explicar. Porque el Gobierno ha puesto en sus negociaciones de conseguir buen éxito en ocasiones ha provocado en el Gobierno alemán la manifestación de su fuerza ante la insistente protesta del embajador en Berlín que, a su juicio, reflejaba

No pretende el gobierno envanececerse de este resultado que cualquier otro gobierno hubiera podido obtener pero deseja hacerla constar como prueba del cuidado con que ha atendido en toda ocasión al cumplimiento de su deber.

Co viene también aclarar otro extremo que con el hundimiento de nuestros barcos por submarinos beligerantes se relaciona.

Sabido es que conforme al artículo 7º del XIII convenio de La Haya de 1907, relativo a los derechos y deberes de los neutrales en caso de guerra marítima, rechazado en igual términos que el artículo 7º del V de la citada conferencia, referente a los derechos y deberes de los neutrales en caso de guerra terrestre, «una potencia neutral no está obligada a impedir la exoneración o el tránsito por cuenta

de otro de los beligerantes, misiones y, en general, lo que pueda ser útil a un bando, a una flota», es decir, de todo lo que constituya contrabando de guerra.

Así el Gobierno español, como los países neutrales, no se ha

considerado en el caso de impedir por razones de su neutralidad la exportación de los artículos considerados por los beligerantes como tal contrabando de guerra; pero esta actitud suya, inspirada en las conveniencias del país, a que han atendido igualmente con relación a las suyas otros gobiernos neutrales, no libra a las personas que habitualmente se dedican a la exportación de mercancías declaradas contrabando de guerra por alguno de los beligerantes, de las consecuencias que conforme a los principios internacionales consignados en el capítulo II de la Declaración de Londres trae consigo al comercio.

Nadie podrá extrañar que estas consecuencias lleven no solo a la confiscación de la mercancía sino también a la del barco que transponde contrabando, si este contrabando asciende por su valor, peso y volumen a más de la mitad del cargamento.

Algo más extraño es que dando una especial interpretación los imperios centrales al Derecho Internacional lleguen a la destrucción, en todo caso, del barco apresado por contrabando de guerra, interpretación que el Gobierno español no admite como buena y contra la cual ha reclamado y protestado en toda ocasión en defensa de los intereses del país.

Importa mucho que después de todo esto, bien informada la opinión pública con relación a la destrucción de nuestros barcos, quede convencida de que la declaración de contrabando de guerra la fija la voluntad de los beligerantes, sin más limitación que la conveniencia, y que son muchas las mercancías que no han podido escapar a esa definición que el Gobierno español al publicar las listas en la «Gaceta», no admite como buena en todo caso tal declaración y se limita a advertir con su anuncio a los exportadores el riesgo a que pueden exponerse: que tampoco el Gobierno está obligado a impedir, según los convenios de La Haya, el contrabando por mar y tierra; y que siempre, en cuantas ocasiones ha habido hundimientos de barcos nuestros por submarinos beligerantes ha acudido ante los gobiernos de los Imperios centrales en demanda de justicia y reparación sin pérdida de tiempo en ningún caso y en todos con una diligencia mesurada que no ha excluido la energía conveniente en la protesta.

Otras medidas encaminadas a evitar a hacer menos sensibles los riesgos de la navegación de nuestros barcos mercantes, son de índole que requiere la reserva, condición necesaria para asegurar en lo posible su eficacia.

La opinión pública sabrá así comprenderlo.

Para los hijos de Granados

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

En el gobierno civil de Barcelona se ha recibido un cheque de 500 libras esterlinas enviadas desde Londres, para los hijos de Granados.

La citada cantidad, es el producto de una función organizada en el teatro Albi por Tomás Buchanan.

España es para Marruecos cuando Marruecos debe ser para España.

PAR.
Magnífica exp.
das clases

CASA F

Martínez Campos, 17 y 19

EYES
juguetes de to-
para regalo

de la

ERA

LA NEUTRALIDAD ARMADA

Don Luis Arquistain publica en la revista «España» los siguientes atinadísimos conceptos a propósito de la guerra marítima que llevan a cabo los alemanes:

Volviendo a los neutrales: parece ser que a Alemania no le importaba tanto aumentar las tripulaciones de los individuos como inducir a los Estados a que hicieran suyas sus proposiciones de paz y se las impusieran a los aliados. Y si los Estados neutrales se limitan a comunicar sus proposiciones, sin acompañarlas de ninguna presión particular, se anuncia que Alemania procederá contra ellos en la misma forma que contra sus enemigos. Hay razones para suponer que los Estados neutrales se abstendrían de toda interferencia a favor de Alemania. Después de haber visto imposibles como Alemania atropellaba Bélgica, todas las regias del Derecho de gentes y todas las normas de humanidad por mar y tierra contra sus enemigos y contra los neutrales mismos, ¿cómo podrían éstos interceder en pro de una paz que sobre todo beneficia a los Imperios centrales?

Damos, pues, por descontado, que Alemania, despechada, no distinga entre enemigos y neutrales. ¿Qué harán los neutrales entonces? ¿Qué han hecho en circunstancias mucho más benignas para ellos? En 1780, Rusia, Noruega y Dinamarca, declararon la neutralidad armada contra Inglaterra, porque esta ejercía el derecho de visita a bordo de los barcos mercantes de esos países, los cuales pretendían que eso era una ofensa a la bandera neutral del buque registrado.

En el plazo de tres años se sumaron a la neutralidad armada Holanda, Prusia, Austria, Portugal y las dos Sicilias. La segunda neutralidad armada, también contra Inglaterra y por el mismo motivo, se concertó en 1800 entre Rusia, Prusia, Suecia y Dinamarca. Entonces los neutrales aspiraban poco menos que a una libertad absoluta de navegación. No toleraban que un beligerante registrase sus barcos y cuando más, se aventan a que el oficial encargado del convoy —para mayor seguridad— de los transportes se hacían en grupos de buques—declarase si conducía o no contrabando; en caso de que la declaración fuese negativa el beligerante tenía que renunciar a la visita de inspección. Ya antes de esta segunda neutralidad armada, los neutrales defendían a cañonazos los que ellos consideraban sus derechos.

En diciembre de 1799, el comandante de una fragata danesa hizo fuego frente a Gibraltar, sobre unos barcos ingleses que pretendieron visitarlos buques del convoy. Y en julio de 1800, la fragata danesa «Freyz» fué cogida por una escuadra inglesa y conducida a un puerto inglés después de un combate en toda regla. Pero estos actos no se consideraron como actos de guerra, y en el caso de la «Freyz», después de una viva discusión diplomática, fué restituida a Dinamarca junto con los otros barcos que convoyaba.

Comárese la actitud de los neutrales en aquella época y en esta guerra.

Ahora bunden los submarinos alemanes todo género de barcos, de carga y pasaje, muchas veces sin previo aviso, lleven o no contrabando de guerra y sea cual sea el puerto de destino. Los neutrales soportan resignadamente estos crímenes. Sus protestas y reclamaciones, cuando las hacen, carecen de eficacia. Los tribunales alemanes se burlan, encima, de los Estados y compañías propietarias de los barcos hundidos por los submarinos teutónicos. Veáse lo ocurrido con el «Isidoro», de la matrícula de Bilbao.

BROTTONS Fábrica de alpargatas
Granada, 26
Almería

Talleres de muebles.

Los almacenes y despacho de muebles y tapicería de los herederos y hermanos de José Martínez Herrera, han sido trasladados a los talleres de la calle de Egurion, (Paseo de la Estación), lo que tienen el gusto de comunicar a su distinguida clientela.

El tribunal de Hamburgo, encargado de la reclamación, pidió a la casa armadora pruebas de que el cargamento del «Isidoro» no iba destinado a ninguna fábrica de municiones. Las dió, inequívocas y completas, la casa armadora y parecía que esto sería suficiente para conceder la indemnización. Pues no. El tribunal de Hamburgo contestó donosamente que la indemnización era imposible porque si bien la fábrica a la cuál iba destinado el cargamento del «Isidoro» no producía entonces municiones, seguramente las produciría en lo futuro. ¿Cabe befa mayor?

Las tres formas:

Pero todo esto, por lo visto, es aún poco y Alemania se dispone a intensificar su rigor contra los neutrales. ¿Permanecerán éstos imposibles como hasta ahora? ¿No les dice nada el ejemplo de 1780 y de 1800 por motivos mucho menos graves, que hoy serían injustificados?

Se alquila Una cochera en la calle de Lopez Falcón, Razón, en esta imprenta.

TRABAJO CARETAS!

Los sapos asoman la chata cabeza.

El señor López Rodríguez ha ido a la Junta a defender al cacique. El señor González Ramírez hace el coro al Sr. López Rodríguez.

La sesión de ayer en la Junta de obras del puerto, fue notabilísima. El gobierno del Conde, tenía un candidato para la vicepresidencia el señor López Rodríguez. El mismo candidato de Cervantes. Silvela lo apoyaba decididamente. Se iba a cometer la cochinada, pero algunos hombres integros, algunos vocales pondonotosos, se negaron a dar su voto al señor López Rodríguez. Así lo dijeron hasta por escrito...

La sesión comenzó por la elección de la vicepresidencia. El señor López Rodríguez fué derrotado. Quedó sombra esperaba el triunfo, también. Triunfó el señor I. Burgos, y como este señor no tenía compromisos con nadie, decía que no le ligó ningún compromiso con el señor, vaya nuestra felicitación p. Alfredo.

Con motivo de la derrota, rindió el señor López Rodríguez acusaciones sin fundamento, sobre asuntos y cosas la draga.

En el colmo de la improvisación, el señor González Ramírez, interrumpió a su colega, irreflexivamente y el ingeniero un voto de censura. ¡Oh! los que vieron dibujos, y objetos del taller; los cómplices de esa acción inmoral, que ahora censura la sucesión, cuando este disponiese a cobrar,

Cuestiones sociales

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

Se está estudiando el medio de fusionar La Unión General de Trabajadores con la Confederación Nacional del trabajo.

DE SOCIEDAD

Ayer contrajeron los lejos matrimonio la angelical señorita Isabel Asensio Palenzuela y el joven y discreto artista José Segundo Aguilera.

Nuestra enhorabuena y eterna luna de miel.

DE POLÍTICA

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

Los ministros han cambiado hoy impresiones sobre la acogida dispensada en Madrid, a la nota de contestación a Wilson.

de la caja de la Junta.

El Sr. González Ramírez, acusado de complicidad, dice solamente estas palabras donde confiesa su derrota y su vergüenza.

—Retiro la proposición.

Vuelven á resucitar, viejos predeamientos, los viejos pícaros y los serviles del caciquismo, y por si han creído que acabó el movimiento de protesta de la ciudad, disponganse a oír el clamor del pueblo otra vez. Que nada hay más grande, que la protesta de la ciudadanía, aunque la maldigan, y la injurien.

Con torpes palabras, los asalariados del caciquismo, los que vendieron su conciencia, los que temen, medrosos y cobardes, á las voces que suben de las calles, a los siameses ocupados por los ladrones del pueblo ó por los tiranos.

PARA CURAR

Toda clase de DOLORES, NEURALGIAS, GRIPPE, REUMA, INFLUENZA, son eficacísimos los

RHODINE

(St. Usines du RHONE-PARIS)
Tubo de 20 comprimidos Pts. 1.50
DISTRIBUIDOR OFICIAL
Depósito General Limousin Mnos. Tolosa

La nota española

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

Ca prensa de París, comenta favorablemente la nota española diciendo responde al estado actual de cosas mereciendo los aplausos de Francia.

Se alaba la actitud de Esoaia y el alto espíritu político del gabinete de Romanones.

Un crimen extraño

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

Comunican de Serona, que en el pueblo de Suri, fué agredido el vecino Antoni Font, por un desconocido, el cual haciendo uso de una navaja de afeitar le cortó el cuello.

Murió instantáneamente. Desconocense los móviles que la impulsó van a cometer el crimen.

TORERIAS

En Orihuela

POR TELEGRAMA

Madrid, 31

Flores flojos. Relampaguito superior bien colosal. Sobresaliente llamas superior toreando valiente faena dos estocadas descabellada pulso; pregonado Cofre, Cárvalho.

EL ARPÓN

La breve aparecerá El Arpón.

Viene otra vez, según nos dicen a merir en los chascos a los sapos. Sea enhorabuena

PEDIR

En los cafés ultramatinos y servidas, «Anís Volean» que es anisado dulce y riquísimo.

UVA SELECTA

Especial para regalos, marca "ESTRELLA ROJA"

BARRIL DE UNA Y DOS ARROBAS :

De venta en esta

2º Antonio Alemán García.—Real, 35 Almería.

LA MERCANTIL

Ricardos, 3.—Almería

Acaba de recibirse una importante partida de jamones viejos y otra de turón de Jijona.—Especialidad en artículos para las Pascuas. Variadísimo surtido. Comestibles finos. Cárnes tostados al día. Salchichón de puro lomo Abel.

Teléfono núm. 32.—Se sirven pedidos a domicilio.

Las subsistencias.

Durante el día de ayer, hasta las 12 de la mañana, se vendieron en la plaza del Mercado 48 arrobas de pescado, procedentes de la pesca de esta costa y 9 cajas recibidas del vecino pueblo de Roquetas del Mar.

También fueron vendidos 5.000 huevos.

Una comisión de acaparadores, visitó en el día de ayer al Gobernador Civil para manifestarle que ellos no compra pescado para exportarlo, mientras el Ayuntamiento no suprima el impuesto que se ha puesto.

No faltará quien lo exporte.

He aquí la nota del precio del pescado que una comisión de pescadores entregaron a la Junta de subsistencias.

Pescada de palangre, 1'50 pesetas; filete idem. de vapores, 1'10; Atún, 1'25; Bonito, 1'00; Calamares, 1'50; Salmonetes, 1'10; Pescadillas, 1'00; Boquerón, 0'65; Sardinas, 0'65; Besugo, 0'95; Lechón, 1'00; Merluza, 1'00; Brizola, 0'80; Japuta, 1'25; Jureles, 0'25; Bogas, 0'60; Jurel pequeño y maraña 0'40; Cizón, 0'70; Raya, 0'50; Dentones, 1'00.

JUGUERIAS

Uno de nuestros amigos se ha indignado por lo que hemos dicho de emigración. Este amigo nuestro cree que deben marcharse de España todos los españoles que sufren las consecuencias de la mala administración del país. Nosotros hemos escuchado tranquilamente las razones que ha expuesto nuestro amigo para convencernos de que la emigración es un bien; pero nosotros continuamos creyendo que es un mal, un mal gravísimo que hay que combatir por todos los procedimientos.

—Yo —dice nuestro amigo— si me hubiera quedado aquí sería un pasto, como mi padre. Me marché y he ganado en América una fortuna.

—Usted es un caso entre mil. Si usted se hubiese quedado aquí es posible que hubiera hecho fortuna como la hizo en América, porque usted tiene un carácter energético y emprendedor, una voluntad firme, un temperamento dispuesto para la lucha, un vigor físico e intelectual con el que no cuenta la ma-

yoría. Pero ese rebaño de desgraciados que llenan las bodegas de los trasatlánticos no se halla en las mismas condiciones. Yo he leído cartas de esos infelices que marcharon de aquí en busca de mejor suerte y he sufrido una desastrosa impresión. Ahora mismo en la Argentina, han tenido que habilitar locales para que miles de ellos que andan allí hambrientos y desnudos tengan un lugar donde puedan, por lo menos, guarecerse de la intemperie. En un periódico obrero hace pocos meses se han publicado unas cartas terribles en las que se contaban las penalidades que sufren los obreros españoles que trabajan en los campos y en las minas del Brasil; conocí mil casos de derrota por cada caso de triunfo. La gente se fija mucho en los que no hacen fortuna; pero no ve, no piensa en los desgraciados que sufren, que se mueren de hambre, al otro lado del atlántico, o que vuelven mucho peor que se fueron con menos salud y menos ilusiones. A un individuo, particularmente, le podrá convenir emigrar; pero la conveniencia personal se halla en pugna muchas veces; con la conveniencia de país; el que emigra es un desérter. No es la huida, es la sublevación, la protesta airada y enérgica, lo que nosotros hemos de predicar. Estamos aquí hemos de defender nuestra vida y la de nuestros hijos. Si es yerma la tierra, vamos a labrarla, si hay en ella un pedazo de pan, vamos a comerlo nosotros, los que trabajamos; vamos a exigir que ese pan venga a nuestras manos y si nos lo roban, nos vamos a sublevar y vamos a cojear de un farol a los ladrones a los bandidos, a los sinvergüenzas que nos lo quitan. Esto es lo que deben decir quienes han tomado sobre sus hombros la pesada carga de instruir al pueblo. No se le puede decir a nadie: Cuando en tu casa vengas, déjalo que se pasea ella y vete a pedir refugio en vecino. Yo creo que lo más que echemos de casa a los que nos quedamos en ella, por nuestra.

DAVID COPP

AVIS

No tengáis vuestros muebles en mal estado, pues poco dinero quedan nuevos, al tapicero Eduardo Merenciano trasladado su taller a la calle Hernán Cortés núm. 5 junto al L.

Se hacen estrados para salientes y toda clase de mueblería.

Hernán Cortés, 5.

RELOJERIA FRANCESA

Príncipe, 14 José Serrano Príncipe, 11

EXTENSO Y VARIADO SURTIDO EN JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA, ÓPTICA Y OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS.

Precios económicos

EL TRIUNFO

Droguería y Perfumería

Gran establecimiento de drogas y productos químicos. Especiales nacionales y extranjeros. Aguas minerales. Ortopedia y artículos de goma.

Carbaro, Zotal y Aceite de hígado de bacalao puro y fresco
Perfumería española y extranjera.

Plaza de Nicolás Salmerón, 3 (Puerta de Purchena). Almería.

: Papeles pintados :

para el decorado de habitaciones. Taller de pintura y decoración. Miguel Padilla Pacín, Descanso, 21.

:-JOSE BALBOA:-

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES
DE LA MATRIZ Y PARATOS
CONDE OFALIA 22,

Una protesta

Dicen de la Haya que la Gaceta de Holanda, publica un manifiesto firmado por la liga de los países neutrales protestando de la acción de Wilson.

En pro a la guerra

En Lisboa se ha organizado una importante manifestación en favor de la guerra.

Una conferencia

Comunican de Washington, que el embajador norteamericano en Berlín, ha conferenciado con Zimmerman, llamandole la atención sobre las adopciones e insistiendo en que se reglamente la guerra submarina.

Gestos y muecas**El crepúsculo cursi**

Se ha celebrado en Barcelona un homenaje grandioso, al insigne músico Blavé, fundador de las Sociedades Corales catalanas.

Homenaje á Clavé

POR TELÉGRAFO

Madrid, 31

Se ha celebrado en Barcelona un homenaje grandioso, al insigne músico Blavé, fundador de las Sociedades Corales catalanas.

TREN ASALTADO

POR TELÉGRAFO

Madrid, 31

En el trayecto de Rabade á Lugo, un desconocido asaltó el tren mixto número 12, pretendiendo robar 4.000 pesetas

asaltado por la Guardia Civil.

LA GUERRA

POR TELÉGRAFO

Madrid, 31

Parte británico

Los hechos estallaron unas minas ante de Neuville.

El bombardeo las posiciones

enemigas cercas de Seres.

De Arras bombardeamos las

posiciones enemigas.

Parte italiano

Una activa campaña 2 arrancó el frente.

Carso hemos incendiado un

depósito de municiones.

Obra del maestro.**:-QUITOLIS:-**

por José Jesús García

LIBRERIA SEMPERE

Academia de Bellas Artes

DE

ALMERIA
ALMERIA ALMERIA ALMERIA ALMERIA ALMERIA ALMERIA

Creación de una Clase de armonía y Composición. Queda abierta la matrícula para esta clase, hasta últimos del presente mes. Profesor el competente maestro compositor don Zózimo Santamaría.

Continúan abiertas las clases especiales de solfeo y piano. Profesora doña Gracia Luque Rubio.

BAZAR DEL LEON
MUEBLES DE EBANISTERIA, TAPIERIA Y MADERA CURVADA,
CUADROS Y ESPEJOS, LOZA Y CRISTAL, BATERIAS DE COCINA,
OBJETOS DE FANTASIA, PERFUMERIA, ETC., ETC.
Tiendas, 6. Ubaldo Abad Rosario, 2

Francisco Criado Sánchez

Casa fundada en 1873

GRANADA, 61



Aparatos ortopédicos. Exclusivo en el suyo. Un guapo articulado de bola metálica, reformado con un movimiento de rotación, que proporciona las comodidades más positivas que se pueden ambicionar, por lo que es preferido.

Estufas eléctricas baratas y de poco consumo.

Lámparas de filamento metálico

a **1,45**

pesetas.

en la casa **Aznar, Tonda y Comp. S. en C.**

PRINCIPE, 27

Aceite de hígado de bacalao

puro de Terranova.

Papeles para cristales. Últimos modelos

Carburo de Calcio

Precios económicos en la

Freguería "Arco Iris"

Paseo del Príncipe, 8.

TORIBIO ALVAREZ

DENTISTA

Plaza de Biscaya Salmerón

JUAN CRIADO

ARMERO

Expendeduría de explosivos y efectos de caza
P. Nicolás Salmerón, 4

Tip. EL RADICAL

LUIS LOPEZ Y C. A. AVU

IMPRESORES

CASTELAR, 2.—ALMERIA

Sobres y cartas comerciales, facturas, memoriales, tarjetas al minuto, Modelación e impresos de todas clases.

Se confeccionan toda clase de trabajos para la faena uvera a precios baratísimos

Dr. Eduardo Pérez Cano

del Hospital Provincial
Consulta especial de enfermedades venéreas y sifilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos.

TRATAMIENTO ANTIRRÁSTICO COMPLETO

EMILIO MURCIA
Practicante

Especialidad en enfermedades venéreas.
Consulta de una a tres

ARREZ, 3

Servicio directo

en escaños, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almeria y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles; de Almeria, los sábados; de Melilla, los martes, y de Almeria, los miércoles; llegadas a Almeria, los viernes; a Melilla los domingos; a Almeria, los miércoles, y a Barcelona los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cerdá Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almeria: señores Verdejo Hernández, Paseo del Malecón número 26.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almeria una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciñan del interior, o viceversa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almeria para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Vapores para Orán

Servicio sólo quincenal por los magníficos vapores españoles



TURIA Y FRANCOLI

DE LA

LÍNEA TINTORE

Salida de Almeria el Jueves 11 de Enero con escalas en Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almeria directo el miércoles 10 a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 25 Enero.

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación, para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todo aquél que piense marchar nos escriba con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

PRECIO DEL PASAJE

Preferencia, 100 pesetas.—Cámara 76. Id. 3.ª Clase 35, idem id. medio billete para menores de tres a diez años, 20 pesetas.

Parafínforme más g a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C. P. del Príncipe 75.

Gran existencia en plantas

En el jardín del Paseo hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando.

Completo y variado surtido en arbustos para jardín, paseos y alamedas.

Pinos y eucaliptus por millares, a precios muy reducidos.

Tubérculos y semillas.

Tierra de brezo a 1'50 pesetas arroba.

No equivocarse. Jardín del Paseo, de Juan Capel Alvarez. Almeria.

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial

Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas

PARIS E HISPANOAMERICANA

Consultas de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

BAL FRUTERO

Cafe—Chocolate—Huevos—Cerveza

José Cordero

Médico

Horas de consulta, de 1 a 2

Paseo del Príncipe

500 páginas de texto.

REGALO DE

1.000 décimos de la Lotería de 3 pesetas cada uno.

En rústica, 1,50 pesetas.

En provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

Almanaque Bailly-Baillièvre

ILUSTRADA PARA 1917

Cerca de 1.000 grabados.

PARTICIPACIÓN GRATIS EN EL NÚMERO

6.607

de la Lotería de Navidad.

